



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Tres de diciembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2020-00145-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por JAIME AUGUSTO ZAPATA ZAPATA contra la COMPAÑÍA DE EMPAQUES S.A., SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA COMPAÑÍA DE EMPAQUES - SINTRAEMPAQUES- y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES-A, precluido el término concedido a la codemandada COMPAÑÍA DE EMPAQUES S.A. en la diligencia lleva a cabo el pasado 03 de noviembre, para allegar la información relacionada en la página 19 del numeral 01 del índice digital, y sin verificarse que la misma a la fecha repose en el expediente, se REQUIERE a esta codemandada con carácter urgente, para que en el término judicial de 05 días allegue lo solicitado o en su defecto aporte prueba de estarlo gestionando, so pena de dar aplicación a las consecuencias que acarrea el desobedecimiento de una orden judicial en los términos del art. 44 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.  
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 204 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 09 de diciembre de 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria